

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Secretaría de Estado de Medio Ambiente

Dirección General de la Costa y el Mar

Servicio Provincial de Costas en Tenerife

ANUNCIO

3152

1593043

Deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de la isla de Tenerife, indicado. El Servicio Provincial de Costas en Tenerife va a proceder a la práctica de la rectificación del deslinde en el tramo de costa que se indica, debidamente autorizado por resolución de la Dirección General de la Costa y el Mar, cuya fecha igualmente se indica.

MUNICIPIO	TRAMO	FECHA DE RESOLUCION
SANTA CRUZ DE TENERIFE	PUNTA DEL PUERTITO - BARRANCO CABRERA M-63 a M-172	20 DE JULIO DE 2026

Por dicha razón, en cumplimiento del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se abre un período de información pública de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en el expediente, examinar el plano de delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección y formular las alegaciones que considere oportunas.

La documentación establecida en el artículo 27.1c) del Real Decreto mencionado, relativa al asunto, se encuentra expuesta en el Ayuntamiento del Término interesado y el expediente íntegro en la sede de este Servicio Provincial de Costas, sita en la Rambla de Santa Cruz nº169, Santa Cruz de Tenerife. Se deberá concertar cita con este fin, citando la referencia de este escrito en la dirección de correo electrónico bn-costastenerife@miteco.es o llamando al teléfono 922446400.

Asimismo, el expediente estará disponible para su consulta, en formato digital, en el acceso desde Internet, Servicio Comunes, Secretaría de Estado de Digitalización:

<https://almacen-intranet.redsara.es/sending/public/73d85b26-c588-47b7-8bd9-13c2f0870efa>

Donde pueden descargarse la Autorización e Incoación del expediente, así como los ficheros georreferenciados de los planos y las coordenadas del deslinde.

Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de julio de dos mil veintiséis.

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS, Jorge M. Ortega Rodríguez, documento firmado electrónicamente.